INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 39/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MICROCATÉTER PARA TRATAMIENTO ENDOVASCULAR PARA PACIENTES ALEX DÁVALOS Y PETRONA ROJAS DEL IPS"

ADENDA N° 2

Asunción, 06 de agosto de 2021.

AL OFERENTE:

Con relación a la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 39/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MICROCATÉTER PARA TRATAMIENTO ENDOVASCULAR PARA PACIENTES ALEX DÁVALOS Y PETRONA ROJAS DEL IPS" con ID N° 400.041, informamos que se realiza la siguiente modificación:

1- **En el apartado datos de la licitación punto 15 muestras**

DONDE DICE:

15. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

La muestra deberá presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfran en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera entre Brasil y Constitución, desde las 08:00 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 14:00 Horas del día hábil siguiente.
Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el Ítem.

Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados.
Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.

Con las muestras se verificarán si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a especificaciones técnicas indicadas en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Asimismo, serán verificados la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS – (DNVS) y en el Formulario de la Lista de Precios.

Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
3. N° DE ITEM
4. DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa

Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Planilla de Muestras

NOMBRE DE LA EMPRESA					
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS					
ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA	ORIGEN	PROCEDENCIA

La no presentación de las muestras será causal de descalificación en el Lote-Ítem.
En caso de detectarse discrepancia entre la Muestra y los documentos que forman parte de la oferta la misma será rechazada.

Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.

Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplidos los 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras estarán a disposición para su uso. Llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la/ muestra/s.

En tanto que las muestras de los productos adjudicados quedarán como contramuestra en el DASM, pudiendo la misma formar parte de la última entrega a realizar, de común acuerdo entre el adjudicado y el DASM.
En el caso que se presentarán procesos de impugnación (protestas y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la muestra del ítem objeto de protesta deberán permanecer en las instalaciones de la Unidad solicitante hasta tanto se resuelvan los referidos procesos de impugnación, para lo cual se aplicara el procedimiento de entrega establecido en el párrafo anterior.

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

DEBE DECIR:

15. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: **NO APLICA**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Dir
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Blás Roberto Nuñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.